FUNDACIÓN Laudes Infantis

BOGOTÁ



JARDIN INFANTIL SALAMANDRA

PROTOCOLO

TRASLADO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN CASO DE QUE LA ALIMENTACION SEA SUMINISTRADA EN UN LUGAR DIFERENTE A LAS INSTALACIONES DEL JARDIN INFANTIL.

2024

OBJETIVO

Garantizar las acciones de seguridad que permita la realización del traslado de los niños y niñas del jardín infantil salamandra en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente, con el fin de salvaguardar su integridad y vida.

ALCANCE

Para el Jardín infantil Salamandra es muy importante que los niños y niñas interactúen con otros espacios fuera del Jardín infantil, en donde se pueda posibilitar el conocimiento del mundo natural , social y cultural; el jardín infantil establece orientaciones para garantizar que conforme a los estándares de la Secretaria de Integración Social en el presente protocolo se realizaran acciones para garantizar un adecuado servicio y salvaguardar la vida, integridad, seguridad de los niños y niñas y la del talento humano durante el traslado de los niños y niñas fuera de las instalaciones del jardín infantil salamandra.

COMPONENTE DE NUTRICION Y SALUBRIDAD

Se acata la resolución 2674 de 2013, la cual establece ¨ los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos´´ Por lo anterior en el momento de realizar el traslado de los niños y niñas a un lugar distinto a las instalaciones del jardín infantil salamandra se le solicita a la nutricionista que presta apoyo al Jardín infantil oriente la selección dando cumplimiento a los requerimientos nutricionales.

Para la entrega de los alimentos se presenta la propuesta a la supervisión y/o interventoría del contrato con un mes de anticipación para la respectiva aprobación y/o ajustes necesarios garantizando siempre el manejo de las temperaturas en los alimentos sin perder la cadena de frio y/o calor.

en caso de brindar alimentos a los niños y niñas fuera de las instalaciones del jardín infantil salamandra, los alimentos que se brindan a los niños y niñas deben estar

totalmente sellados, rotulados y aprobados por la persona encargada de controlar y verificar su estado óptimo, las personas encargadas de brindar y suministrar los alimentos deben estar protegidas con todas las normas de bioseguridad interpuestas por el protocolo que estableció el jardín infantil salamandra con el fin de salvaguardar la integridad de todos los niños y niñas,

Todos los asistentes deberán portar tapabocas, el talento humano encargado del grupo de niños y niñas, estará pendiente de controlar el lavado de manos constante.

Para el servicio de transporte de los niños y niñas:

se solicita la documentación pertinente del conductor) identificación, licencia de conducción certificado judicial vigente, copia de cedula, se debe verificar que porta la respectiva tarjeta de operación, SOAT vigente, certificado de revisión tecno mecánica, certificado de emisión de gases, pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual del vehículo que preste el servicio etc. Se verifica que el automotor cumpla con la normatividad vigente del servicio público de transporte según decreto 174 de 2001 y el acuerdo del Ministerio de Transporte 281 de 2007, por el cual se dictan normas de tránsito para la protección de niños, niñas jóvenes en el Distrito Capital del concejo de Bogotá.

Se tendrá en cuenta que el vehículo a cargo del trasporte cuente con todas las normas requeridas siguiendo los protocolos de bioseguridad, para poder garantizar el bienestar de los niños, niñas y talento humano.

DURANTE.

Se tiene a la mano la carpeta organizada con el directorio telefónico actualizado que incluye números fijos y celulares de los padres madres o cuidadores de los niños y niñas asistentes, registros civiles de los niños y niñas, carnets de afiliación a la EPS, copias de la póliza de seguros contra todo riesgo y protocolos de activación de ruta.

Se realiza conteo de niños y niñas participantes, Se realiza el correcto lavado de manos

Se tiene en cuenta el trabajo realizado con los niños previamente poniéndolo en práctica.

Se tiene en cuenta que no caminen ni muy pegados ni muy separados con espacios suficientes para que no se presenten tropezones o se pierdan teniéndolos siempre observados.
En caso de que en el lugar presente mucho público, se dan instrucciones breves, precisas y comprensibles para que los acompañantes, los niños y niñas no se aíslen del grupo.

Tener en cuenta que, si los niños y las niñas están expuestos al sol, este puede producir quemaduras y deshidratación, por ende, se deben manejar tiempos para la aplicación de protector solar para cuidar su piel.

Acordar con todo el talento humano asistente la estrategia de desplazamiento a utilizar conjuntamente para el recorrido de los niños y niñas.

Al establecer medidas para garantizar la seguridad de los niños y niñas, es importante que todo el talento humano del jardín infantil tenga la claridad y orientación suficiente para actuar en caso de presentarse alguno de los siguientes eventos fortuitos cuando los niños y niñas están bajo la responsabilidad del jardín infantil salamandra.
Contar con los soportes de la entrega y reposición de los elementos de bioseguridad del talento humano de los servicios tercerizados.

DESPUES

No se entregarán niños y niñas durante el trayecto a padres de familia ni acudientes solamente hasta llegar al jardín y se tendrá en cuenta el protocolo de salida de niños y niñas.
Las maestras y acompañantes regresaran todas al jardín infantil y realizan el acompañamiento y entrega de niños y niñas.

TALENTO HUMANO

Para el traslado de los niños y niñas en caso de que la alimentación sea en otro espacio diferente al jardín infantil salamandra todo el talento humano que trabaja en el jardín acompaña este proceso durante toda la jornada.

Las maestras cualificadas en primeros auxilios portan un distintivo que facilita la identificación en caso de que se llegue a requerir la intervención.

Todo el talento humano que acompaña a los niños y niñas porta el carnet institucional.

RESPONSABLES

Son responsables todo el talento humano a cargo de la integridad, física emocional y verbal de los niños y niñas del jardín infantil salamandra.

Coordinadora del jardín:

Jenny morales

Asistente administrativa:

Laura Vélez

maestras titulares:

Diana Morales (enfermera)

Darlin Mosquera

Marcela Maldonado

Yohana Hernández

Paola Duque

Diana Sierra

Alexandra Velandia

Maryuri Parra

Kimely Matta

maestras auxiliares:

Yeimi Muñoz

Viviana Félix

Servicios generales:

Lida forero

María Perea

Maribel rincón

Servicio de nutrición

Teresa Puentes

Olga Quina

Deissy Camacho